



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA

**1481**

***Ejecución de títulos no judiciales 288/2013***

D/Dª FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS NO JUDICIALES 0000288/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª ANTONIO GONZALEZ LIRIA contra la empresa ATILLA EFETURK, AVANTI PLAZA ESPAÑA SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**Dispongo:** Despachar orden general de ejecución acta de TAMIB a favor de la parte ejecutante, ANTONIO GONZALEZ LIRIA, frente a ATILLA EFETURK, AVANTI PLAZA ESPAÑA SL, parte ejecutada, por importe de 4906,14 euros en concepto de principal, más otros 1000 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

y para que sirva de notificación en legal forma a ATILLA EFETURK, AVANTI PLAZA ESPAÑA SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a quince de Enero de dos mil catorce.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

